

ANEXO II

[Original: francés e inglés]

Protocolo adicional del Acuerdo de Abuja de 1º de noviembre
de 1998 relativo a la formación del gobierno de unidad
nacional de Guinea-Bissau

Las dos partes en el conflicto de Guinea-Bissau, reunidas en Lomé los días 14 y 15 de diciembre de 1998 en el marco de la aplicación del Acuerdo de Abuja celebrado entre el Gobierno de Guinea-Bissau y la Autoproclamada Junta Militar, acordaron, con arreglo al siguiente protocolo adicional, la formación de un gobierno de unidad nacional estructurado y distribuido de la forma siguiente.

1. Ministerios cuyo titular designará el Presidente de la República de Guinea-Bissau:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Naturales
Ministerio de Educación, Juventud, Cultura y Deportes
Ministerio de Salud y Asuntos Sociales
Secretaría de Estado de Energía, Recursos Naturales y Medio Ambiente
Secretaría de Estado de Transporte y Comunicaciones
Secretaría de Estado de Reforma Administrativa y Administración Pública

2. Ministerios cuyo titular designará el Jefe de la Autoproclamada Junta Militar:

Ministerio de Defensa y de los Combatientes por la Libertad del País
Ministerio de Administración Interna
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Bienestar Social
Secretaría de Estado de Hacienda
Secretaría de Estado de Comercio, Industria, Turismo, Artes y Oficios
Secretaría de Estado de Comunicación Social y Asuntos Parlamentarios
Secretaría de Estado de los Combatientes por la Libertad del País

3. Ambas partes se comprometen a formar este Gobierno a la mayor brevedad posible.
4. Reafirman la necesidad de que se despliegue sin dilación el Grupo de Observadores de la CEDEAO, y se comprometen a cooperar con este propósito.

Hecho en Lomé, el 15 de diciembre de 1998, en cuatro ejemplares originales.

(Firmado) Excmo. Sr. João Bernardo VIEIRA
Presidente de la República de
Guinea-Bissau

(Firmado) General Ansumane MANE
Jefe de la Autoproclamada
Junta Militar

Testigos:

(Firmado) Excmo. Sr. Gnassingbe EYADEMA
Presidente de la República
Togolesa

(Firmado) Excmo. Sr. Vincent OKOBI
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la
República Federal de Nigeria en
el Togo, en representación del
Jefe de Estado y Comandante en
Jefe de las Fuerzas Armadas de
la República Federal de Nigeria

(Firmado) General Lamine CISSE
Ministro de Interior de la
República del Senegal

(Firmado) Excmo. Sr. Lansana KOUYATE
Secretario Ejecutivo de la
Comunidad Económica de los
Estados de África Occidental

(Firmado) Excmo. Sr. Tounkara YAHAYA
Ministro de Defensa Nacional
de la República del Níger
